



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

30/2021

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Campaña de Salud Mental "Del Algoritmo al Encuentro" a realizarse el día lunes 18 de mayo del corriente, organizada por la Subsecretaría de Políticas Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, a llevarse a cabo en el CePLA - El Palomar.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la relevancia de esta campaña en la promoción de la salud mental de las juventudes, mediante el abordaje crítico de los discursos de odio en entornos digitales y el fortalecimiento de los vínculos institucionales entre el sistema de salud y la comunidad educativa.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 70 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-

CO  
7

Agustina Cardozo Porta  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicetendenta Gabriel A. SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia